



<b>ACTA 2</b>		
<b>VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR ,APERTURA Y VALORACION PROPOSICIONES CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN:</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	<b>PLURALIDAD DE CRITERIOS</b>

A las 11,05 horas del día 26 de agosto de 2020, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE</b> Francisco Corzo Delibes Coordinador de Servicios de la D. G Patrimonio Cultural	<b>VOCAL</b> Juan Ignacio Espeso Salado Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
<b>LETRADA</b> P.S.: María Minguela Moral Letrada de la Consejería de Educación	<b>INTERVENTOR</b> Agustín Rodríguez García Interventor Delegado

Mercedes López Zapatero, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por objeto la valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor y la apertura de las proposiciones conforme a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas, referido al expediente siguiente:

***DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS, TORRE Y FACHADAS DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES EN GRIJALBA (BURGOS). EXPEDIENTE A2020/004047***

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP, se procede a la lectura del **Informe de Baremación del Servicio de Conservación y Restauración de fecha 25 de agosto de 2020**, sobre los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, previamente estudiado, ponderado y admitido por la Mesa de Contratación, y que establece la siguiente puntuación:

**RESÚMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Adecuación programa trabajo</b>	<b>Implantación medios auxiliares</b>	<b>Experiencia Direccion Obra</b>	<b>Experiencia Director de ejecución</b>	<b>TOTAL PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>
ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.	1,20	1,60	2,50	1,40	6,70
ANGEL GIL GARCIA	0,40	0,00	0,00	0,00	0,40
ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO	1,60	1,40	3,00	2,00	8,00



GL.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN, S.L.P.	0,80	2,00	2,50	1,40	6,70
JOSÉ SANTOS TORRES	1,60	2,00	1,00	1,10	5,70
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	2,00	2,00	2,00	1,40	7,40
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	0,40	1,00	2,00	1,40	4,80

Se prosiguió con la apertura de proposiciones contenidas en el sobre nº 2 “proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas”.

La apertura dio el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	IVA	OFERTA
	BASE IMPONIBLE		
ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.	16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €
ANGEL GIL GARCIA	15.777,00 €	3.313,17 €	19.090,17 €
ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO	18.650,00 €	3.916,50 €	22.566,50 €
GL.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN, S.L.P.	17.600,00 €	3.696,00 €	21.296,00 €
JOSÉ SANTOS TORRES	16.650,00 €	3.496,50 €	20.146,50 €
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	17.900,00 €	3.759,00 €	21.659,00 €
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	17.863,91 €	3.751,42 €	21.615,33 €

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA EXIGIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE OBRA EJECUTADA		COMPROMISO DE VISITAS ADICIONALES (Mínimo 33 visitas)		COMPROMISO DE VISITAS E INFORMES A LA OBRA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA
	COMPROMISO DE INSERCIÓN EN "PACU"	COMPROMISO CHARLA INFORMATIVA	VISITAS OFERTADAS (Máximo 7)	TOTAL VISITAS OFERTADAS	
ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.	SÍ	SÍ	7	40	2
ANGEL GIL GARCIA	SÍ	SÍ	7	40	2



ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO	SÍ	SÍ	7	40	2
GL.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN, S.L.P.	SÍ	SÍ	7	40	2
JOSÉ SANTOS TORRES	SÍ	SÍ	7	40	2
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	SÍ	SÍ	7	40	2
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ	SÍ	7	40	2

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que *la valoración en los supuestos en que en el procedimiento se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor deberá estar efectuada con anterioridad al acto de apertura del sobre que contenga la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas*, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante fórmula presentados por los licitadores.

Estudiadas las ofertas económicas y visto que ninguna incurre en presunta baja temeraria, la Mesa de Contratación decide proceder a la baremación de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas presentados por los licitadores, y a realizar la propuesta de adjudicación.

Al objeto de valorar de forma ponderada y objetiva las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, se han tenido en consideración las bases impositivas de las respectivas propuestas, con exclusión del tipo de I.V.A. repercutido por cada licitador en función de su respectivo régimen fiscal.

### RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA BASE IMPONIBLE/ PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA EXIGIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE OBRA EJECUTADA/ PUNTUACIÓN		COMPROMISO DE VISITAS ADICIONALES PUNTUACIÓN	COMPROMISO DE VISITAS E INFORMES DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA/ PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS
		COMPROMISO DE INSERCIÓN EN "PACU"	COMPROMISO CHARLA INFORMATIVA	VISITAS OFERTADAS (Máximo 7)		
ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS , S.L.P.	16.500,00 €/ 5,74	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	10,74
ANGEL GIL GARCIA	15.777,00 €/ 6,00	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	11,00



ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO	18.650,00 €/5,08	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	10,08
GL.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN, S.L.P.	17.600,00 €/5,38	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	10,38
JOSÉ SANTOS TORRES	16.650,00 €/5,69	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	10,69
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	17.900,00 €/5,29	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	10,29
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	17.863,91 €/5,30	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00	7/ 2,00	2/ 1,00	10,30

Tras la suma de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación, se obtiene el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES	PUNTAJACION VALORABLES CRITERIOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTAJACION VALORABLES CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	PUNTAJACION FINAL
ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO	8,00	10,08	18,08
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	7,40	10,29	17,69
ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.	6,70	10,74	17,44
GL.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN, S.L.P.	6,70	10,38	17,08
JOSÉ SANTOS TORRES	5,70	10,69	16,39
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	4,80	10,30	15,10
ANGEL GIL GARCIA	0,40	11,00	11,40

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad, proponer la adjudicación al siguiente licitador:

Adjudicatario:	ANTONIO DE LA FUENTE REDONDO
Presupuesto de adjudicación:	22.566,50 €
Base Imponible	18.650,00 €
21 % I.V.A	3.916,50 €



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11,46 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria

**ACTA 2. EXPEDIENTE: A2020/004047**

---

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

---

<b>PRESIDENTE</b>	<b>VOCAL</b>
<b>LETRADA</b>	<b>INTERVENTOR</b>